

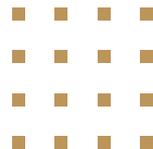
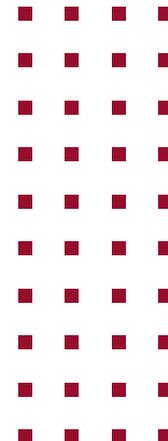
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES


INSTITUTO ESTATAL
de las **MUJERES**


CONTRALORÍA
SOCIAL



Contraloría Social 2022



¿Qué es la Contraloría Social?

Es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas de manera organizada o independiente con el propósito de contribuir al buen manejo de los recursos públicos para que sean utilizados con transparencia, eficacia y honradez.



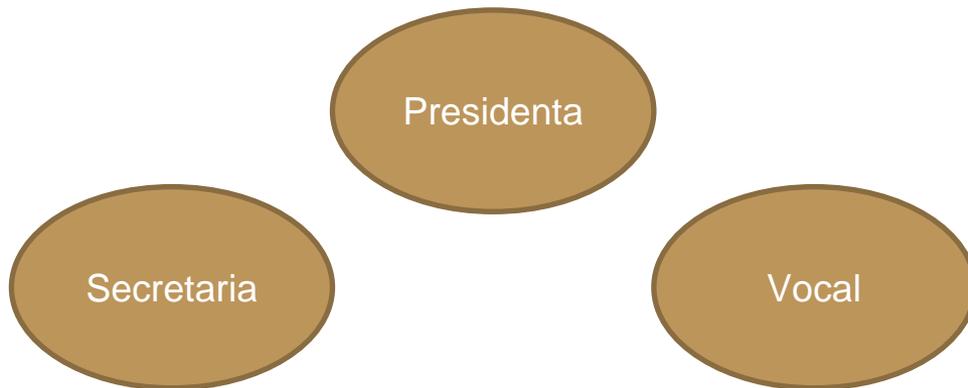
¿Qué son los Comités de Contraloría Social?

En el marco del PFTPG, son el mecanismo de las personas usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las instalación o continuidad del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al proyecto.



¿Quiénes integran los Comités de Contraloría Social?

Las personas beneficiarias de la ejecución del programa, promoviendo la participación igualitaria entre mujeres y hombres, toda vez que tienen el conocimiento y detalle del servicio prestado por el personal del CDM, esto le permitirá estar más atentas para verificar y vigilar que se realicen bien las acciones. Se integran por:



Funciones del Comité de Contraloría Social

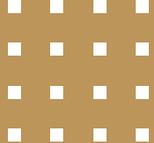
Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

Vigilar que se cumplan los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios

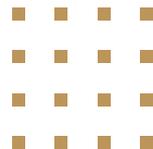
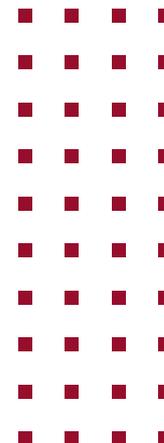
Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales

Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal



Apartado de Anexos de Contraloría Social 2022



Quejas y/o denuncias

Cuando la denuncia se relacione con la aplicación o ejecución de los recursos del programa, el comité de Contraloría Social será responsable de:

- ✓ Recibir la queja o denuncia y proporcionar un comprobante o acuse de recibido al interesado/a, esto es, a quien la presentó;
- ✓ De ser posible acompañarla de pruebas y entregarlas junto con la queja o denuncia;
- ✓ Solicitar a la instancia ejecutora del programa la solución de la queja o denuncia presentada;
- ✓ Informar a la persona interesada sobre la solución que se dio a la queja o denuncia que presentó; y
- ✓ Dar seguimiento a la queja y denuncia.

Quejas y/o denuncias

Buzón de Quejas y Denuncias

EN EL INMUJERES:

contraloriainterna@inmujeres.gob.mx y/o al teléfono (55) 5322 6050; así como al Buzón de Quejas y Denuncias del Instituto: Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P. 03900

VÍA CORRESPONDENCIA:

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

VÍA TELEFÓNICA:

En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 2000 2000

VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

PLATAFORMA:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA) Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

VÍA CHAT:

Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

Calle Antonio Suárez Hernández No. 136 Col. Reforma C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco. **Tel:** 9933166488, 9933166813, 9933169448, 9934270281.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Oficina: 993 310 4780 Ext. 15190

Correo Electrónico: sfp.quejasydenuncias@tabascogob.mx

Web: tabasco.gob.mx/sistema-estatal-de-quejas-y-denuncias

Dirección Centro Administrativo de Gobierno: Prolongación de Paseo Tabasco

MEDIOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O DENUNCIAS

 **Correo de voz**
800.849.55.00

 **Oficina**
99.33.10.47.80 Ext. 15190

 **Correo electrónico**
sfp.quejasydenuncias@tabasco.gob.mx

 **Web**
tabasco.gob.mx/sistema-estatal-de-quejas-y-denuncias

 **Dirección**
Centro Administrativo de Gobierno
Prolongación de Paseo Tabasco #1504,
Col. Tabasco 2000,
Villahermosa, Tabasco; C.P. 86035



TABASCO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

¡Gracias!



INSTITUTO ESTATAL
de las **MUJERES**
TABASCO